



Combarbalá 03 de Septiembre 2025  
Carta N° 028/2025

**Señor  
Jorge Tuma Álamos  
Presidente  
Asociación del Rodeo Chileno Limarí  
Presente**

De nuestra consideración:

Ante todo, nuestro cordial saludo y por medio de la presente informamos a usted sobre una sanción al Sr. José Ignacio Martínez Mery, dado que quedo un saldo impago en el último rodeo de nuestro Club, que se desarrolló en mayo pasado.

El directorio del Club de Rodeo Río Combarbalá de manera unánime decidió sancionar al corral y/o colleras de don José Ignacio Martínez Mery por mantener saldos pendientes por concepto de invitación y serie de campeones, dicha sanción consiste en no permitir la participación o inscripción en nuestros rodeos hasta que cancele el saldo pendiente.

Asimismo, solicitamos a usted que haga extensiva esta sanción a la Asociación respectiva y dentro de los caneles respectivos de nuestra Federación a objeto que quede en antecedentes que no podrá participar en nuestros Rodeos.

Deseando que se nuestra decisión sea canalizada debidamente, e informamos que es nuestro primer caso extremo que hemos vivido, como, asimismo, indicamos que hasta último momento quisimos llegar a un entendimiento, pero esto no prospero.

Atentamente,

  
**Sergio Alejandro Cortés Gómez  
Presidente  
CLUB DE RODEO RÍO COMBARBALÁ**